



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# Jornadas de formación inicial de proyectos de Asociaciones de intercambio escolar (KA229) – coordinadores

## Convocatoria 2018

Madrid, 25 de septiembre de 2018

2018   
AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
#EuropeForCulture



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

2018   
AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
#EuropeForCulture

# ÍNDICE

1



**Unidad de Evaluación y Control**  
**Los controles**

2



**Normativa**

3



**Incidencias más frecuentes**  
**Recomendaciones**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

1

# Unidad de Evaluación y Control

## Los controles



# Unidad de Evaluación y control



Controles



Gestión de  
Procesos de  
Evaluación



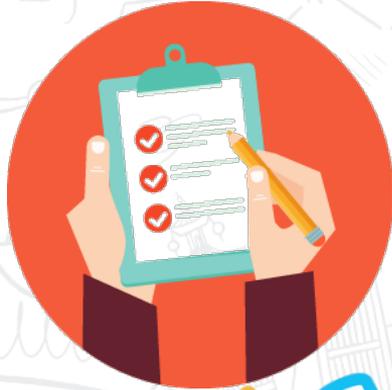
Gestión Panel  
Evaluadores



# Gestión Panel de Evaluadores

## Nueva convocatoria trianual Octubre/Noviembre 2018

Rogamos máxima difusión



## Controles y auditorías

Podrán efectuarse controles técnicos y financieros y auditorías por\*:

- e Agencia Nacional
- e Comisión Europea
- e Tribunal de Cuentas Europeo
- e Oficina Europea de Lucha contra el Fraude

**\*Convenio de Subvención: Anexo I-Condiciones Generales, Cláusula II.27**

## Controles y auditorías

### Razón

Obligación de la Agencia Nacional (SEPIE) en cumplimiento de su contrato con la Comisión Europea

### Propósito

Verificar la realidad y elegibilidad de las actividades financiadas por el Programa Erasmus+

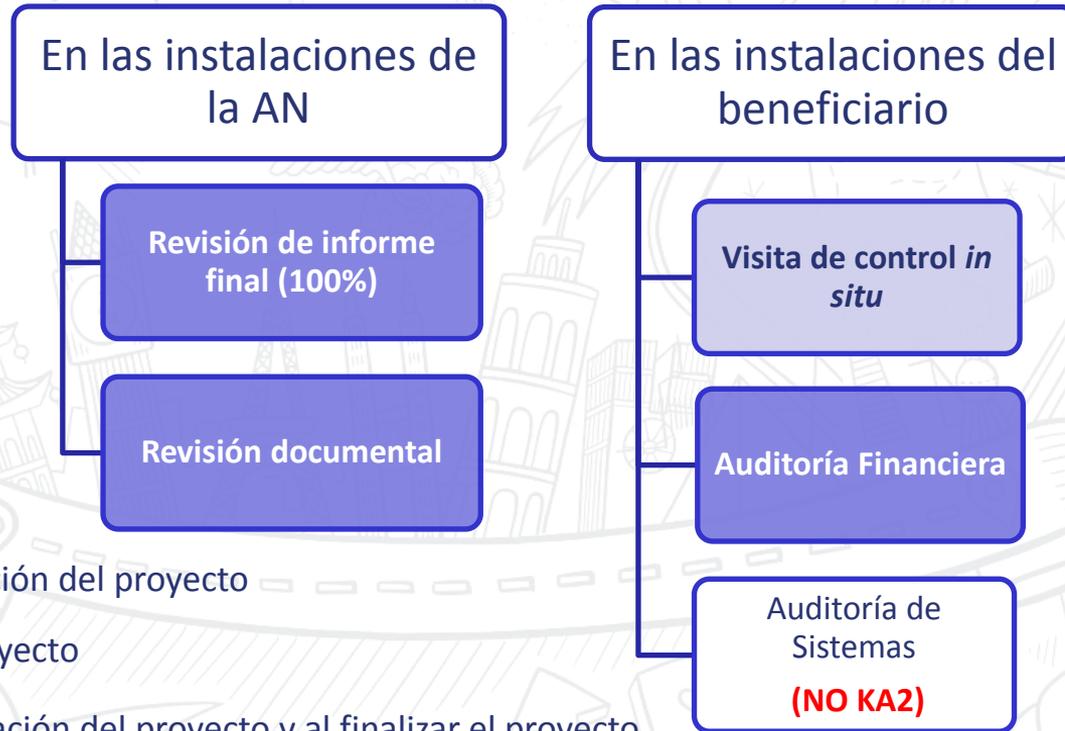
### Obligaciones para el beneficiario

Conservar la documentación por un periodo de 3 años al no ser el importe de la subvención superior a 60.000 €

Facilitar cualquier información que se le requiera relativa al proyecto

**Cláusula II.27.3 del Anexo I-Condiciones Generales al Convenio de Subvención:** “En caso de que el beneficiario interesado no cumpla con las obligaciones establecidas [...]” se podrá considerar “[...] no debida cualquier contribución por unidad [...] insuficientemente justificado por la información facilitada por el beneficiario”

# Tipos de Controles





## Visitas de Control *In Situ*

## Visitas de Control *In Situ*

Realizada por personal técnico de la Unidad de Evaluación y Control, durante el desarrollo del proyecto.

- ☉ Comprobar la realidad de los hechos desencadenantes en base a evidencias sobre las partidas subvencionadas:
  - ☉ Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación
  - ☉ Necesidades especiales
  - ☉ Costes excepcionales
- ☉ Detectar casos de buenas prácticas
- ☉ Corregir posibles deficiencias detectadas en el momento de la visita
- ☉ Revisar registros contables del proyecto



## Visitas de Control *In Situ*



Documento para comprobar el **Diseño y ejecución del proyecto:**

- Publicación y selección de los participantes
- Ejecución de las actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación



Documentos para comprobar la **Calidad de los equipos y de los acuerdos de cooperación:**

- Reparto de tareas entre socios y entre participantes.
- Mecanismos de comunicación



Documentos para comprobar la **Difusión, impacto y sostenibilidad:**

- Planificación y evaluación de estas actividades

## Procedimiento de una visita de Control *In Situ*

Notificación

Realización  
de la visita

Informe  
provisional

Alegaciones

Informe  
definitivo

e-sepie

**EL OBJETIVO DE ESTE CONTROL NO ES REALIZAR AJUSTES ECONÓMICOS,  
SINO QUE TIENE VALOR FORMATIVO**



## Control después de la acción: Revisión documental

## Revisión documental

### Objetivo:

- Verificar la elegibilidad y realidad de los costes declarados en el informe final
- Aprendizaje para futuros proyectos



# Procedimiento Revisión Documental

Notificación

Envío de la  
documentación

Informe  
provisional

Alegaciones

Informe  
definitivo

e-sepie

## “Gestión y ejecución del proyecto”

- ⦿ Las pruebas de las actividades realizadas y los resultados obtenidos se presentarán en forma de descripción de esas actividades y resultados en el informe final
- ⦿ El coordinador transferirá los resultados obtenidos a la Plataforma de Resultados de los Proyectos Erasmus+ (E+PRP)



Plataforma de Resultados  
de los Proyectos Erasmus+

Accede ahora



European Commission  
Mobility tool

**NO ES NECESARIO APORTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA JUSTIFICAR ESTA PARTIDA**

(\*) Convenio de Subvención: Anexo III, Normas Financieras y Contractuales I.2.A (c)  
Documentos justificativos

# “Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación”



- Certificado de asistencia firmados por la institución acogida
- Vinculación de los participantes con su institución
- Seguro de los participantes
- Apoyo lingüístico (para Actividades de larga duración): prueba de asistencia a cursos, factura de compra de materiales

(\*) Convenio de Subvención: Anexo III Normas Financieras y Contractuales I.2.B (c) Documentos justificativos

# Apoyo necesidades especiales



## Certificado

## Factura de costes reales

(\*) Convenio de Subvención: Anexo III, Normas Financieras y Contractuales II.2. A(c)  
Documentos justificativos

# Costes excepcionales

**Subcontratación** – factura de los costes

**Garantía financiera** – aval bancario

**Costes por amortización** - prueba de la compra  
ó alquiler del equipo según registro contable

**Gastos de viaje onerosos** - factura

**(\*) Convenio de Subvención: Anexo III, Normas Financieras y Contractuales II.2. A(c)**  
**Documentos justificativos**





Control después de la acción: **Auditoría Financiera**

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

## Auditoría Financiera

- e Comprobación de los hechos desencadenantes de costes unitarios y, en su caso, costes reales, mediante documentos de soporte y registros contables del beneficiario.
- e Los trabajos y el informe (pero no las liquidaciones) los realiza una firma de auditoría externa, siendo en todo momento el SEPIE quien ostenta la titularidad y la responsabilidad del control.



# Auditoría Financiera

Notificación

Visita de la  
empresa  
auditora

Informe  
provisional

Alegaciones

Informe  
definitivo

-sepie

## Guía de controles a beneficiarios

**Documento de consulta** para beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ (KA2):

- e Los controles de la Agencia Nacional
- e La documentación requerida en los diferentes controles coordinados por la Unidad de Evaluación y Control y generados a lo largo de la vida del proyecto
- e Errores frecuentes observados durante los controles
- e Los resultados de un control





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# Guía de controles a beneficiarios



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Sede Electrónica e-sepie



Búsqueda en la web

MENÚ ▾

- SEPIE
  - Erasmus+
  - Internacionalización
  - Iniciativas
  - Comunicación
  - Sede Electrónica SEPIE
  - Portal e-sepie
  - Jornadas
  - Documentación
- Convocatoria
  - 30º aniversario Erasmus+
  - Educación Escolar
  - Formación Profesional
  - Educación Superior
  - Educación de Personas Adultas
  - Evaluación y Control
  - Inclusión
  - Acciones Centralizadas
  - Erasmus+ Deporte



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



# Guía de controles a beneficiarios

## Evaluación y Control



Inicio / Evaluación y Control

### Evaluación y Control

#### La Unidad de Evaluación y Control del SEPIE tiene los siguientes cometidos:

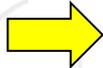
- Llevar a cabo los controles primarios establecidos de acuerdo con las directrices que marca la Comisión Europea para las acciones descentralizadas que gestiona el SEPIE, tanto en el ámbito del Programa de aprendizaje Permanente (PAP, 2007-2013) como en el Programa Erasmus + (2014-2020). Por tanto, las instituciones beneficiarias de una subvención en el ámbito de estos dos Programas son susceptibles de ser seleccionadas para algún tipo de control (visita in situ, revisión documental, auditoría financiera y/o auditoría de sistemas).
- Organizar la constitución del Panel de Expertos, cuyos miembros podrán colaborar con el SEPIE en diferentes campos relacionados con la evaluación de la calidad de las solicitudes de subvención, la evaluación de informes de proyectos y/o programas o de cualquier otra iniciativa dentro del ámbito de gestión del SEPIE.  
Consulte la sección de [Evaluadores y expertos externos](#) si desea obtener más información sobre las condiciones de participación en el Panel.
- Seleccionar a expertos externos para las diferentes colaboraciones con el SEPIE, de acuerdo con la naturaleza de la colaboración y el perfil del candidato.

#### Conferencia internacional sobre procesos de evaluación (Madrid, 25-26 de enero de 2018)

 International Conference Assessment Processes of Erasmus+ Applications Challenges beyond 2020

#### Documentación

-  [Guía de controles a beneficiarios de convenios de movilidad Erasmus+ \(KA1\)](#)
-  [Guía de controles a beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ \(KA2\)](#)





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2

## Normativa





## Cuadro resumen normativa

<b>Reglamento (EU, Euratom) N° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo</b>	<b>Costes Subvencionables Pago de las subvenciones y controles</b>	<b>Artículo 126,2 Artículo 135</b>
<b>Reglamento (UE) N° 1288/2013</b>	Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el programa «Erasmus+»	Artículos 31 y 32
<b>LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones</b>	Obligaciones de los beneficiarios: Comprobación de las subvenciones	Artículo 14 Artículo 32 Artículos 44-51
<b>REAL DECRETO 887/2006</b>	De 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	Artículos 84-87
<b>Guía del Programa Erasmus+</b>	Version 2 de 2018, de 15/12/2017: Parte integral de la Convocatoria de Propuestas Convocatoria de propuestas 2018. EAC/A05/2017	Página 258
<b>Anexo I del Convenio de subvención</b>	“Controles, auditorías y evaluaciones” Obligación de guardar la documentación, proveer información, facilitar el acceso a las instalaciones, Auditorías de la OLAF y del Tribunal Europeo de Cuentas	Cláusula II.27
<b>Anexo III del Convenio de subvención</b>	“Normas Financieras y contractuales”	-

## Normativa

- 1. Reglamento (EU, Euratom) N° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 25 de octubre de 2012, TÍTULO VI, SUBVENCIONES, CAPÍTULO 2 Principios,
  - **Artículo 126.2 Costes Subvencionables (requisitos)**
  - **Artículo 135 Pago de las subvenciones y controles**
- 2. Reglamento (UE) N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo** de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el programa «Erasmus+», artículos 31 (controles primarios) y 32 (controles de la OLAF y del TEC).
- 3. LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**
  - e Art. 14, Obligaciones de los beneficiarios: **justificar requisitos para la obtención, realizar las actividades, someterse a los controles, etc.**
  - e Art. 32, Comprobación de las subvenciones
  - e TÍTULO III, Del control financiero de subvenciones, artículos 44-51



## Normativa

4. **REAL DECRETO 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**
  - e Título II Capítulo IV, “Comprobación de subvenciones”, artículos 84-87.
  - e **Guía del Programa Erasmus+ de la Convocatoria de Propuestas Erasmus+ 2018 y su corrección de errores, publicada el 15.12.2017.)** parte integral de la Convocatoria de Propuestas **2018. EAC/A05/2017.** Apartado "OTHER IMPORTANT CONTRACTUAL PROVISIONS", subapartado “CONTROLES Y AUDITORIAS” (p. 304).
5. **Convenio de subvención**
  - e **Anexo I - Condiciones generales: Cláusula II.27 “Controles, auditorías y evaluaciones”:** los controles, la obligación de guardar la documentación, de proveer información, de facilitar el acceso a las instalaciones, y las auditorías de la OLAF y del Tribunal Europeo de Cuentas.
  - e **Anexo III - Normas Financieras y Contractuales:** controles dirigidos a los beneficiarios de las subvenciones y presentación de documentos justificativos.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVIDIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

3

## Incidencias más frecuentes/Recomendaciones



## Incidentes más frecuentes

**Seguro:**  
ausencia/cobertura  
insuficiente/documentación  
incompleta

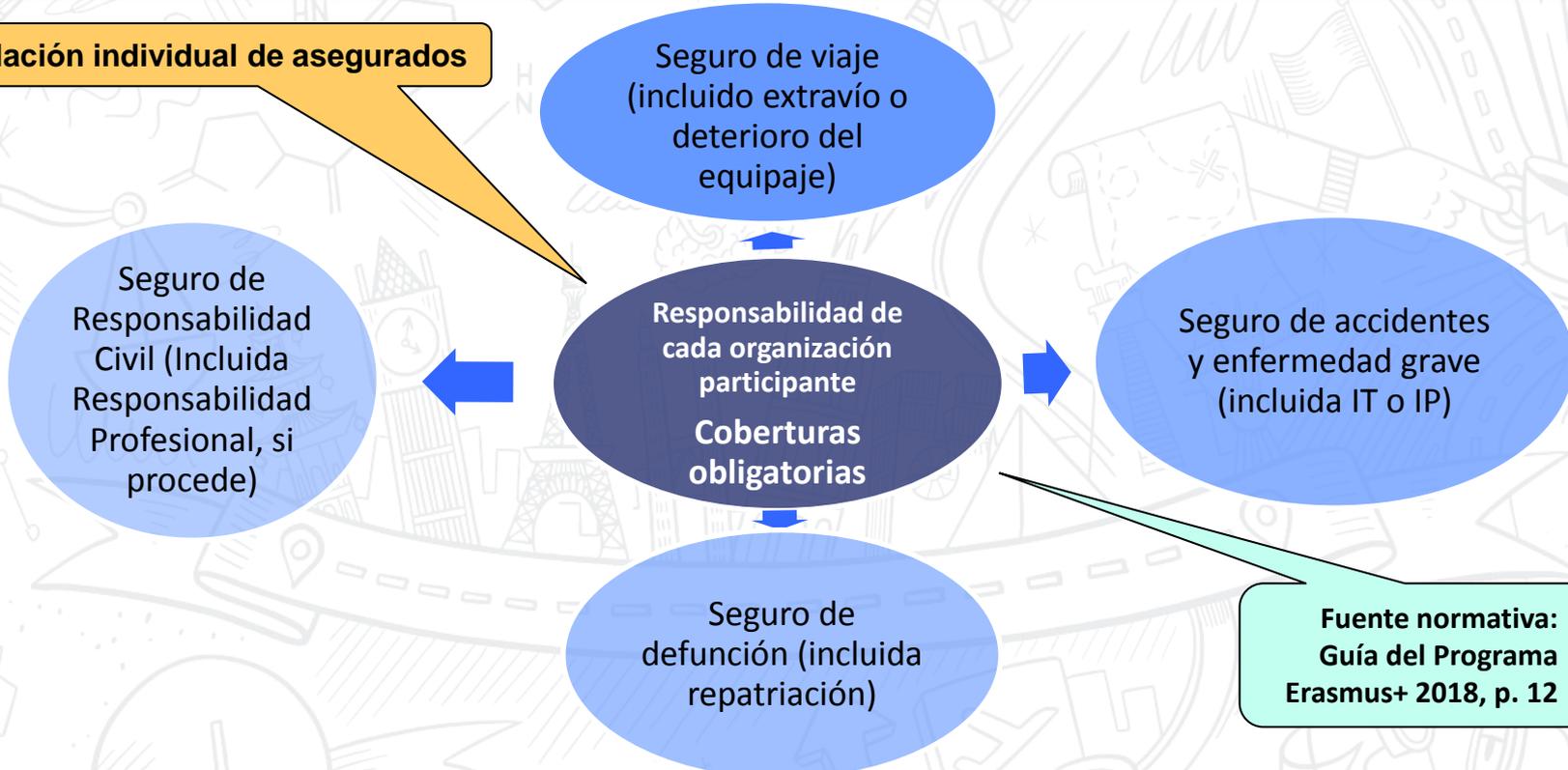
Discrepancias de fechas  
en MT+ y certificaciones  
de estancia

Falta de vinculación del  
participante a la  
institución

Ausencia/defectos  
formales en las prueba de  
asistencia a Actividades  
transnacionales

# Protección y Seguridad de los Participantes

## Relación individual de asegurados



Fuente normativa:  
Guía del Programa  
Erasmus+ 2018, p. 12

## Recomendaciones

- Realizar actividades subvencionadas
- Conocer y cumplir la normativa que regula la acción
- Visibilidad del Programa y reconocimiento de la subvención
- Registro contable para el proyecto para poder seguir la trazabilidad de los gastos e ingresos en cualquier momento
- Custodia y organización de la documentación
- Solicitar asesoramiento al SEPIE en caso de dudas sobre controles **controlesEpluska2@sepie.es**
- ASUNTO: Tipo de control\_Nº proyecto 2018-1-PL01-KA229-000000





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# ¡Gracias por su atención!

# sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



[www.sepie.es](http://www.sepie.es)



[www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)



[sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es)



ErasmusPlus



ErasmusPlusSEPIE



@sepiegob



@sepie\_gob

SEPIE

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

2018  
AÑO EUROPEO  
DEL PATRIMONIO  
CULTURAL  
#EuropeForCulture